Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

RECIBO

Fecha: **25/04/2023 11:14:47 a.m.**

Registro: **06004 MACHAGAI**
Domicilio: **JULIO A. ROCA 00138 PB**
Localidad: **MACHAGAI** Telefono: **03734 - (03734)470166**
Referencia: **IRI731 - Fab: 027 - Marca: 67 - Modelo: 72 - Tipo: 26**
Año p/calculo: **2010** Valuación Tabla: **-** Valuación Incr: **-** Valor Declarado: **-** Valor C.Prenda: **-**
N°Control Recibo: **75214** N°Tramites: **183231** Control Web: **1CCFF9780C**

Conceptos	Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
MEDIDAS JUDICIALES - LEVANTAMIENTO	$ 0,00	1	$ 0,00	Efectivo
Subtotal:	**$ 0,00**	Subtotal:		**$ 0,00**
Total:	**$ 0,00**	Total:		**$ 0,00**

Trámites on line (www .dnrpa. gov . ar): Ahora podés sacar turno, completar formularios, solicitar informes digitales, pagar electrónicamente y verificá el estado de tu trámite.

Los Aranceles caducan a los 90 días hábiles presentar el presente recibo para retirar el tramíte

Número Control Recibo: **75214** Control Web: **1CCFF9780C** Pagina **1 /1**

DNRPA

Oficina Electrónica Única Trámite
Fecha de Incorporacion: 27/04/2023
Usuario: 27267197569

183231.

02-E

ORIGINAL
PARA LEGAJO "B"

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO 25 ABR 2023 — CODIGO DE REGISTRO 11:51

"C" ARANCEL Nº 75214 — $0,00.-

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MAS DE UNA SOLICITUD

"A" DOMINIO 181731 — Nº DE CHAPA PATENTE

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE NO MARCAR MAS DE UNO

1 — ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES *PODRAN SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO*

2 X — LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO*

3 — ANOTACION DE INHIBICIONES AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO*

4 — LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD JUDICIAL QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO*

5 — INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO *ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.*

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

// COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL EL SOLICITANTE

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.			EXTRANJEROS		
1	2	3	4	5	6
DNI	LE	LC	DNI	CI	PASAP

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE)

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO SU APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA — DIA MES AÑO

FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA — DIA MES AÑO

JUZGADO

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.			EXTRANJEROS		
1	2	3	4	5	6
DNI	LE	LC	DNI	CI	PASAP

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION — FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H"

ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO EN EL PRESENTE SOLICITO PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

MACHAGAI CHACO — LUGAR — 25 DIA ABR MES 2023 AÑO — FECHA

DE CHRISTMANN ANDRES FRIETO
Encargado Suplente
Reg. Seccional de la Prop. del Automotor
(06004) Machagai - Chaco

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA

"I"

AUTORIZO A _____ TIPO DE DOCUMENTO Y Nº _____

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO — FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere insertar en las solicitudes, todo o comunicaciones presentadas ante el Registro de Propiedad o a los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud sólo podrá ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

Oficio Licenciatario incorporado
Fecha de Incorporacion: 27/04/2023
Usuario: 27265125500

ORIGINAL

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:9380689

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27228648901 - KAPETINICH MARIELA BEATRIZ

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Expediente: FRE 78/2019-23-1-23_PJ1_FIS - MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO SECRETARIA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y PRODUCCION c/ FERRO, ALFREDO ARNALDO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000008429 - DNRPA - MACHAGAI

Motivo: Resistencia, 20 de Abril de 2023.-

O F I C I O

Al Señor/a Director/a del Registro Nacional
de la Propiedad Automotor N° 06004 – MACHAGAI
JULIO A. ROCA NRO: 13[illegible] PISO: DTO/OF:
MACHAGAI–CHACO
S_____ / _____D.

En mi carácter de Letrado/a apoderado/a del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FERRO ALFREDO ARNALDO S/ EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 78019), que tramitan por ante el JUZGADO FEDERAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, a cargo del Dr. RICARDO ALCIDES MIANOVICH - Juez Federal Subrogante, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Carlos René Opat, sito en calle sito en calle Mitre N° 369, Sáenz Peña - Chaco, a fin de solicitarle disponga lo necesario a efectos de LEVANTAR el Embargo Ejecutivo trabado sobre el Automotor Patente DOMINIO IRI731, propiedad de la demandada, - FERRO ALFREDO ARNALDO, CUIT N° (CUIT 20-23419981-2), atento que han sobrevenido situaciones que así lo ameritan.
El auto que ordena la presente, dice su parte pertinente: " Resistencia, 09 de Mayo de 2022.- En cuanto a lo peticionado, decrétese embargo sobre el automotor individualizado como DOMINIO IRI731, hasta cubrir el monto reclamado en autos en concepto de capital y costas provisorias, y a los fines de la toma de razón y traba del mismo. Dese la autorización solicitada a la recurrente para librar el oficio respectivo VIA DEOX. Asimismo, la medida ordenada precedentemente, podrá levantarse total o parcialmente sin necesidad de una nueva orden judicial, una vez en la medida en que se haya satisfecho la pretensión. En este caso, el levantamiento será diligenciado por la representante del Ministerio mediante oficio. El levantamiento deberá ser realizado por parte de la actora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, posteriores a la cancelación de la pretensión fiscal, todo ello de conformidad a lo normado en el art. 216 de la ley 27430. La traba y el levantamiento de la medida ordenadas, deberán ser notificadas al demandado e informada a este Juzgado dentro del plazo de cinco (5) días....." Fdo. Dr. MIGUEL MARIANO ARANDA. Juez Federal Subrogante
Se hace saber que en virtud de las facultades concurrentes que ejerce el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dispuestas en los artículos 36 y 37 de la Ley 25.877 y el artículo 92 párrafo undécimo y duodécimo y 107 segundo párrafo de la Ley 11.683 (T.O. en 1998 y sus modif.) texto según Ley 25.239, resultando de aplicación, en consecuencia el Decreto 1108/98, mediante el cual esta Cartera de Estado se encuentra exenta de tributar aranceles, tasas o aportes.
Se encuentran indistintamente autorizados para el diligenciamiento del presente: la Dra. Kapetinich Mariela Beatriz y/o Dr. Lisandro Arrudi y/o Dr. Alejandro Wall y/o Dr. Jorge Ferreira y/o quien esta designe con amplias facultades de ley.-
Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

FECHA ENVIO:20/04/2023 08:56:57

Reg. Nac. Prop. Aut. Folio N° Machagai - Chaco
REGISTRO SECCION MAL
Oficio Electri¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 27/04/2023
Usuario: 27267197569
Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de mayo de 2022.- NEV

Al escrito que antecede: Incorpórese las constancias que anteceden, téngase presente lo informado.

En cuanto a lo peticionado, decrétese embargo sobre el automotor individualizado como **DOMINIO IRI731**, hasta cubrir el monto reclamado en autos en concepto de capital y costas provisorias, y a los fines de la toma de razón y traba del mismo.

Dese la autorización solicitada a la recurrente para librar el oficio respectivo VIA DEOX. Asimismo la medida ordenada precedentemente, podrá levantarse total o parcialmente sin necesidad de una nueva orden judicial, una vez en la medida en que se haya satisfecho la pretensión. En este caso, el levantamiento será diligenciado por la representante del Ministerio mediante oficio. El levantamiento deberá ser realizado por parte de la actora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, posteriores a la cancelación de la pretensión fiscal, todo ello de conformidad a lo normado en el art. 216 de la ley 27430. La traba y el levantamiento de la medida ordenadas, deberán ser notificadas al demandado e informada a este Juzgado dentro del plazo de cinco (5) días.

Oficio Electrónico N° 1 Firmado Incorporado
Fecha de Incorporación: 27/04/2023
Usuario: 27237418756 - MARIELA BEATRIZ KAPETINICH
Validez desconocida
Digitally signed by MARIELA BEATRIZ KAPETINICH
Date: 2023.04.30 08:56:58 ART
#33072031#326667093#20220506131313218

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

25 DE MAYO, martes, 25 de abril de 20

Juzgado FEDERAL DE PCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO Secretaria Nro. S/N

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 25/04/2023 referida a los autos caratulados " "MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ FERRO ALFREDO ARNALDO S/EJECUCION FISCAL-PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO" (EXPTE Nº 78/2019) SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE PCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 25/04/2023 sobre el dominio IRI731, Monto: $ 42706.- Intereses: $ 6405,9.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Dr. CHRISTIAN VILLALES PRIETO
Encargado Suplente
Reg. Secc. de la Prop. del Automotor
(06004) Machagai - Chaco

Firma y Sello

REGISTRO SECCIONAL de la PROPIEDAD del AUTOMOTOR
MACHAGAI (CHACO) 06004

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 27/04/2023
Usuario: 27267197569